

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Posadas**

Núm. 1.761/2019

Aprobado por Resolución de Alcaldía número 680 de fecha 27 de mayo del presente, el expediente de contratación y Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas Particulares que ha de regir la contratación para la adjudicación del uso común especial normal, mediante procedimiento abierto, forma de concurso, de un aula para impartición de clases de inglés en el C.E.I.P. Andalu-

cía de Posadas, de acuerdo con lo previsto en el artículo 64.1 del Decreto 18/2006, de 24 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía (RBELA), se somete a información pública durante el plazo de veinte días, a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo, el texto del Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas Particulares, podrá ser examinado por cualquier interesado en la Secretaría municipal y formular las alegaciones que se estimen pertinentes.

Posadas, 29 de mayo de 2019. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Emilio Martínez Pedrera.